



CERTIFICADO


G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Extraordinaria N° 1, de fecha 09 de Octubre del 2009, el Honorable Concejo Municipal bajo acuerdo N°63, aprueba adjudicar Propuesta Pública N°21 "Servicio de Limpieza de Playas en la Comuna y/o la Adquisición de Maquina Limpiaplaya y Tractor de arrastre para la comuna de Zapallar", al proponente TELEMET SUDAMERICA S.A. CÍA. LTDA., por un total de \$48.778.100 (cuarenta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil cien pesos), y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

En Zapallar, a 09 días del mes de Octubre del año dos mil nueve.

GAMD/cec.



15-10-09